



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, primero de septiembre de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FINANCIERA PROGRESSA NIT 830 033 907
DEMANDADO:	JUAN CARLOS LONDOÑO HOLGUIN C.C. 1039758403
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00857 00
ASUNTO:	Solicita información sobre circulación del vehículo

Inscrito como se encuentra el embargo que recae sobre el vehículo de placa **FZH04C, Motocicleta**, de propiedad del señor **JUAN CARLOS LONDOÑO HOLGUIN**, se deberá indicar el lugar de circulación de dicho vehículo, para proceder a decretar la medida de Secuestro y a expedir el respectivo despacho comisorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ**

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal

Civil 17 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a48e974a61808f6a6f838197e19d5c5dc75a42e641124b49f94bf0466af2280

Documento generado en 02/09/2021 09:27:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>